



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1151/2022

POR LA CUAL SE DESIGNAN A LOS FUNCIONARIOS ALEJANDRO MAX PASTÉN CASTILLO Y ÉDGAR TERESIO BENÍTEZ MOREL, A FIN DE PRESENTAR UNA CHARLA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, EN LA CIUDAD DE ARROYOS Y ESTEROS, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

07 de octubre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/382/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/1940/2022, de fecha 26 de septiembre de 2022, presentado por el Director, de la Dirección Académica, Prof. MSc. FELIPE SANTIAGO UZÁBAL ESCURRA, en el cual solicita viático para los funcionarios ALEJANDRO MAX PASTÉN CASTILLO Y ÉDGAR TERESIO BENÍTEZ MOREL, a fin de presentar una charla sobre el cambio climático dirigido a estudiantes del Bachillerato Científico con énfasis en Ciencias Básicas del Colegio Nacional Padre Maíz de la ciudad de Arroyos y Esteros, a llevarse a cabo el 07 de octubre de 2022.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley N° 6873/2022, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022; y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 6511/2020, “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”, y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución N° 0148/2022 de la Decana de la FP-UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Designar a los funcionarios ALEJANDRO MAX PASTÉN CASTILLO, C.I.C. N° 1.921.393 y ÉDGAR TERESIO BENÍTEZ MOREL C.I.C. N° 4.307.804, fin de presentar una charla sobre el cambio climático dirigido a estudiantes del Bachillerato Científico con énfasis en Ciencias Básicas del Colegio Nacional Padre Maíz de la ciudad de Arroyos y Esteros, a llevarse a cabo el 07 de octubre de 2022.

Art. 2º Autorizar el pago de ochenta mil guaraníes (G. 80.000) a cada funcionario: ALEJANDRO MAX PASTÉN CASTILLO y ÉDGAR TERESIO BENÍTEZ MOREL, en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaría de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana